



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1537/2021

POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS COMO PARTE DEL LEGAJO DE PAGO ADJUDICADO EN EL OBJETO DEL GASTO 849.

16 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DADM-GP/284/2021, del Coordinador de la Unidad de Gestión de Proyectos de la FP-UNA, Lic. Fernando Moreno, en el que propone la aprobación de las documentaciones requeridas como parte del legajo de pago adjudicado en el Objeto del Gasto 849.

El V°B° del Director Administrativo y Financiero de la FP-UNA.

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución N° 095/2017 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer las documentaciones requeridas como parte del legajo de pago adjudicado en el Objeto del Gasto 849, detalladas a continuación:

- Contrato de prestación de servicio.
- Resolución de conformación de equipos de trabajo
- Informe de trabajo o producto (con V°B° del Director Administrativo y Financiero de la FP-UNA)
- Factura Contado del Contratado
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Verificación de disponibilidad presupuestaria (generado en Gestión de Proyectos)
- Disponibilidad presupuestaria (generado en Presupuesto)
- Comprobante de Retención (Según normativa vigente) (generado en Giraduría)
- Resolución que autoriza el pago
- Registro contable (generado en Contabilidad)
- Comprobante de pago (generado en Giraduría)

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

